



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 00284 - 2012-A/MPMN

Moquegua, 27 MAR. 2012

VISTOS: EL INFORME Nº 031-2012-ACC-SGDS/MPMN; INFORME Nº 0192-2012-SGDS-GDES/GM/MPMN; INFORME Nº 0616-2012-GDES/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 3843-GA-MPMN; PROVEIDO Nº 5262-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 106-2012-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 1023-12-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 367-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 0584-2012-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 6870-GM/MPMN; INFORME Nº 0598-2012-GAJ/GM/MPMN; SOBRE **RECONOCIMIENTO DE PAGO EN CALIDAD DE DEUDA A FAVOR DEL SEÑOR: VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ LUIS VALERIO; y;**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 0616-2012-GDES/GM/MPMN; el Gerente de Desarrollo Económico y Social informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal de la MPMN, indicando que se atienda el requerimiento de Pago del Señor: Luis Valerio Velásquez Velásquez, quien laboró como guardián en la Casa de la Cultura a Cargo de la Sub Gerencia de Desarrollo Social.

Que, con Informe Nº 367-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que se cuanta con Disponibilidad Presupuestal para la atención de pago a favor del Señor Velásquez Velásquez Luis Valerio, de acuerdo al siguiente detalle:

Sec. Func.	:	0018-2 Promoción e Incentivos de las Actividades Artísticas y Culturales
Rubro	:	07 Fondo de Compensación Municipal
Clasificador	:	23.27.11.99
Monto	:	S/. 1,200.00 Nuevos Soles

Que, mediante Informe Nº 0584-2012-GPP/GM/MPMN; el CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal de la MPMN, Indicando que se otorga Disponibilidad Presupuestal para cancelar a Favor del Señor: Luis Valerio Velásquez Velásquez, obligación contraída en el periodo 2011, según el siguiente detalle:

Secuencia Funcional	:	(0018 - 02)
Fuente de Financiamiento	:	Recursos Determinados
Importe	:	S/. 1,200.00 Nuevos Soles

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva Nº 001-2007-EF/77.15, aprobada con Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 y en uso de las facultades conferidas en el inciso b) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972 y Ley 28780 Crédito Suplementario Presupuesto Público;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER EL PAGO EN CALIDAD DE DEUDA, a Favor del Señor: **LUIS VALERIO VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ**, por el monto ascendente a **S/. 1,200.00 UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES**, deuda contraída en el periodo 2011, cuyo pago se efectuara de acuerdo al siguiente detalle:

Secuencia Funcional	:	(0018 - 02)
Fuente de Financiamiento	:	Recursos Determinados
Importe	:	S/. 1,200.00 Nuevos Soles

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para prever Recursos Presupuestarios y el pago respectivo. Son parte integrante de la presente Resolución los anexos adjuntos a la misma que cuenta con Uno (01) File.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto


Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE



ARCV/A/MPMN
ALGC/GAJ/MPMN